Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA**	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	2/15/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Fredy Alexander Blanco Torres							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	80165664		
CORREO ELECTRONICO:	freblan@yahoo.com				CELULAR:	3124144229		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	A D RADIOLÓGICA USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE10L02	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	24130443915					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	5932			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	2508	FECHA	2024-11-30 07:21:37.000	NÚMERO DE CRP	74146	FECHA	2024-11-30 22:16:25.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO ESPECIALISTA - RADIOLOGO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-12-01		2024-12-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$19,143,000				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$90,993,060
VALOR EJECUTADO	$68,914,800
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$19,143,000
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$22,078,260
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	76%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1068774112	$5,513,184	$689,148	$882,109	3	$134,301	$1,705,559

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Diciembre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Jacqueline Sandoval Estupiñan
51662632
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.	1). Intervenir en la realización del estudio de tomografía simple y contrastada durante su jornada laboral, realizando los estudios especiales de radiología bajo control fluoroscopio (radiaciones ionizantes) de los pacientes de los servicios de urgencias, hospitalizados y pacientes ambulatorios y realización de ecografias convencionales y especializadas.	1). Realizar en la Plataforma de Dinamica de la Subred Sur Occidente, el diagnostico y detalles de los estudios realizados a cada paciente atendido. (ecografías, estudios especiales e interconsultas). Realizar la supervision de las tomografias tomadas por los tecnologos de tomografia y rayos x. Autorizacion y verificacion para la toma de los estudios de tomografia como supervisor del contrato diariemente. Las actividades se realizaron según programacion de agendas para ecografia, tomografía, estudios especiales de tomografía y radiología, la atención de urgencias, hospiitalización y UCIS, así como remitidos de otras unidades de la SUB RED . Turnos de fines de semana y festivos segun programación. Se anexan programación de turnos de los meses correspondientes a la ejecución del contrato. "
2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes	2). Mantener la confidencialidad de lo consignado en las historias clínicas de los pacientes y en los informes de las Imágenes Diagnosticas realizadas e interpretadas.	2).Estas actividades se realiza según los protocolos de ética médica y los protocolos de atención de pacientes en imágenes diagnósticas. Son actividades no tangibles, no cuantificables ya que son propias del acto médico "
3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación	3). Llevar Diariamente el registro de los procedimientos y estudios realizados, en los RIPS.	3).Estas actividades quedaron registradas en la plataforma DINAMICA HC de cada paciente de acuerdo al estudio solicitado: Ecografias de consulta externa, ecografías portátiles de la UCIS, ecografías de Hospitalización, Urgencias y remitidos de las 44 unidades de la Subred sur occidente
"4). Realizar la supervisión del técnico profesional o tecnólogo de imágenes diagnósticas, a sus actividades de operación de equipo de radiaciones ionizante y adquisición de imágenes"	4). Supervisión de los tecnologos de imágenes diagnosticas para la realizacion de estudios de tac,radiologia convencional,estudios epeciales,con adherencia a los protocolos institucionales y protocolos segun tipo de estudio.	4). Supervisión de los tecnologos de imágenes diagnosticas para la realizacion de estudios de tac,radiologia convencional,estudios epeciales,con adherencia a los protocolos institucionales y protocolos segun tipo de estudio.
5) Participar en la programación de actividades del área.	5). Participacion de reuniones, capcitaciones fisica y virtuales a las que sea solicitado	5).Se programaron capacitaciones y reuniones a las cuales debi asistir como méico radiólogo cuando fue solicitado mi apoyo y participación en la cuales sucribi el registro de asistencia.
6). Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.	6). Reportar en el aplicativo Almera (sucesos de Seguridad del Paciente) cuando ocurran.	6).Cuando ocurrieron en la atencioón de los pacientes reacciones a medios de contraste y eventos criticos entre otros se consignaron en la respectiva historia clinica y se comunicó al medico tratante
7) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	7). Notificacion de la verificación de equipos biomédicos solicitar revison y/o cambios de equipos y accesorios, mantenimientos, notificando las fallas de calidad que se presenten en el servicio cuando ocurran.	7). Cuando ocurre una eventualidad se informa al referente y al equipo biomédico sobre daños en los equipos para su reparación y mantenimiento y su registro quedo en el aplicativo mesa de ayuda
8) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.	8).Dar instrucciones a su equipo de trabajo (Tecnólogo en Imágenes Diagnosticas y auxiliar de enfermería y transcriptoras), antes, durante y después de la realización de los estudios de Imágenes diagnósticas.	8). Antes, durante y despues de la realización de los estudios se dieron instrucciones sobre los distintos estudios a realizar de imágenes diagnósticas
9) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.	9).Diligenciar los formatos adecuadamente con los pacientes y/o familiares, en historia clínica, dado como el propio de su especialidad, con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad acorde al procedimiento.	9). En la historia clinica de cada paciente queda anexo el consentimiento informado para estudios de tomografia contrastada, estudios especiales de radiología e interversionismo.

Copia Certificada
Subred Suroccidente

10) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento.	10). Diligenciar y firmar los formatos adecuadamente con los pacientes y/o familiares, en historia con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad acorde al procedimiento.	10). En la historia clinica de cada paciente queda anexo el consentimiento informado para estudios de tomografia contrastada, estudios especiales de radiologia e interversionismo.
11) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.	11). Realizar los estudios de tomografía y estudios especiales de radiología que utilicen medio de contrate endovenoso; llamando al paciente para su atención y verificando su estado de salud, evaluando los laboratorios pertinente solicitados para la realización del estudio y conceptuando si es apto para efectuar los estudios, evaluando los riegos de reaccione adversas al medio de contrate; una vez realizada esta labor, autorizar con su firma y sello la realización del examen solicitado por el médico tratante (Consentimiento Informado).	11). El consentimiento informado queda anexo en la historia clinica, se hace el seguimiento al paciente una vez terminado su estudio y se autorizó su salida del servicio de radiología hacia los diferentes servicios de donde provienen los pacientes
12) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.	12). Informar a los pacientes y su familia de los estudio realizados quedando constancia en consentimiento informado; resaltando que para la realización de los estudios de tomografía y estudios especiales de radiología que utilicen medio de contrate endovenoso y oral el especialista verifica el estado de salud de los paciente, evaluando los laboratorios pertinente solicitados para la realización del estudio y conceptua si es apto para efectuar los estudios, evaluando los riegos de reacciones adversas al medio de contrate; una vez realizada esta labor autorizar con su firma y sello la realización del examen solicitado por el médico tratante (Consentimiento Informado).	12). Se realizo la revisión de los laboratorios requeridos para la realización del estudio solicitado cuando fue pertinente verificando el estado de salud del paciente y si era apto para la realización del estudio. En caso de no cumplir con los requisitos se canceló, se suspendió o se difirió la realización del estudio"
13) Emitir conceptos médicos que se le requieran.	13). Realizar los estudios de tomografía y estudios especiales de radiología, que utilizan medio de contraste endovenoso y oral, una vez sea llamado el paciente para su atención, verificando y su estado de salud y evaluando los laboratorios pertinente solicitados para la realización del estudio y conceptuar si es apto para efectuar los estudios, evaluando los riegos de reaccion adversas al medio de contrate; una vez realizada esta labor autorizar con su firma y sello la realización del examen solicitado por el médico tratante y con el Consentimiento Informado por el pacientes o su acompañante; interactuar con los médicos de los diferentes servicios para dar su concepto sobre el diagnostico imaginológico que permita la orientación diagnostica para el manejo de la patología del paciente.	13). En caso que los los medicos tratantes soliciten asesoria en la interpretación de los estudios de tomografia y radiología se conceptuó sobre los diagnóticos imaginológicos. Esta actividad se hizo en tiempo real durante la jornada laboral"
14) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de calidad según requerimiento de la subred	14). Adherencia a los protocolos de atención establecidos por al Subred	14). Atención con calidad y calidez a los usuarios de los diferentes servicios que asistieron para la realizacion de estudios de imágenes diagnósticas
15) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.	15). Registrar diariamente los estudios realizados, formulación de medios de contraste, diligenciar aprobar y firmar consentimieno informado para la aplicación de medio de contraste; aprobar y autorizar estudios de tomografia a los pacientes que lo requieran.	15). Registro en las Historias clínicas todos estudios realizados a los pacientes lo cual le consta al supervisor. En la plataforma DINAMICA en FORMULACIÓN MEDICA INTRAHOSPITALARIA, quedaron registrados en todos los casos la formulación de medicamentos para la realización de los estudios para la cual allego copia de tres eventos para evidenciar como queda registrada esa actividad que desarrollé"
16) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	16). Uso adecuado de los equipos y elementos dados para la realización de las actividades y elementos de protección personal con uso racional.	16). En su momento se firmó el recibido de los insumos entregados

Copia Controlada Subred Sur Oriente

17) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	17). Firma de asistencia a la reuniones a las cuales sea convocado.	17). Cada vez que sea convocado a capacitaciones, inducciones y reuniones asistí puntualmente y firme el registro de asistencia en los casos en que me fue solicitados ya que en algunas ocasiones no se efectúa el registro de asistencia por ser temas de actuar inmediato para aclarar dudas en los procedimientos.(nunca se nos entrega copia del registro de asistencia)
18) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.	18). Realizar con adherencia de acuerdo a los procedimientos institucionales los estudios de imágenes diagnosticas	18). Realizar con adherencia los procedimientos institucionales los estudios de imágenes diagnosticas.
19) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales.	19): Realizar con adherencia de acuerdo a los procedimientos institucionales los estudios de imágenes diagnosticas.	19). Realizar con adherencia los procedimientos institucionales los estudios de imágenes diagnosticas.
20) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.	20). Registrar las actividades de estudios ecográficos y estudios especiales quedando en la Historia Clínica el informe radiológico respectivo de los pacientes; de los cuales quedan las evidencias y registros de acuerdo al tipo de paciente atendido: Ambulatorio de cuerdo a solicitud de cita para realización de los estudios; Urgencias y Hospitalización. con solicitud de Ordenes médicas de los médicos tratantes) y firma en el RIPS.	20). Registrar en DINAMICA en la historias clínicas los estudios de imágenes diagnósticas realizados a los pacientes
21) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios.	21). Participar cuando sea requerido.	" 21).Firma de Asistencia a reuniones"
22) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	" 22). NA"	" 22). NA"
23) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	23). Comprobante de pago de la Seguridad Social	23). Entrega Certificacion Mensual, con los soportes
24). Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	24): Adherencia a los instructivos y protocolos de la institución en cada proceso de contratación.	24). Cumplimiento de actividades diarias registradas para establecer eficacia y productividad, para el mes de Diciembre de 2024.

Jacqueline Sandoval Estupiñan
51662632
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente